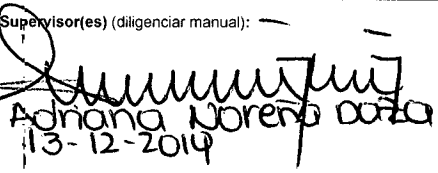


	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JOSE DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.067.845.334	CONTRATO No. 292-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		MONTERIA, GT CORDOBA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	De acuerdo a base de asignación con fecha 12/12/2019 se tienen 289 personas asignadas, en los siguientes estados: 4 Activos, 268 Culminados, 2 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 2 En investigación por causal sobreviviente y 13 Suspendidos. Las dos PPR que se encuentran en Investigación por abandono de proceso, según validación jurídica realizada por el profesional jurídico del GT, registran condena por delito posterior a la culminación y no se deben contactar, ya que están a la espera de la Perdida de Beneficios. De la población objeto de atención asignada en el mes de Noviembre se atendió a 3 de 4 personas asignadas. Una de las 4 PPR es una persona que durante su ruta de reintegración ha sido intermitente y no fue posible contactarlo para la atención del mes de diciembre.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se realizó revisión de ruta de las PPR asignadas con el fin de definir la concertación de metas. De los 4 PPR asignados en estado activo, 3 se encuentran con PdT en fase de ejecución y 1 se encuentran en elaboración (Caracterización), el cual se debía poner en ejecución en el mes de octubre y no se logró en un caso por la intermitencia de la PPR. Por otro lado, en relación a los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio para este periodo no se tuvo ISUN a aplicar del 1 al 13 de diciembre del año en curso. Se actualizó 1 censo de familia, se actualizaron 2 CR y 2 Encuestas de Empleabilidad. Finalmente, para el presente mes se tienen metas relacionadas a las visitas domiciliarias y encuestas productivas de acompañamiento post. De las 43 visitas de acompañamiento Post y productivas a realizar en el segundo semestre del año, en el mes de Diciembre se realizaron y registraron en SIR 12 encuestas productivas vía telefónica, 3 de manera presencial y 3 visita de acompañamiento Post en el municipio de Montería.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De los 4 PPR asignados en estado activo, 3 PPR cuentan con PdT en Ejecución y 1 tienen su PdT en Elaboración. Fueron priorizadas para este periodo las dimensiones: Ciudadana y Seguridad. En materia de planes de trabajo se logró el cumplimiento de las actividades enmarcada en los acuerdos de PdT. Se evaluó un PdT por finaliza ciclo de PdT de una PPR en fase de estabilización.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido del presente informe, se realizaron un total de 8 actividades con un registro de 6 asistencias y 2 inasistencias descritas de la siguiente manera: 8 asesorías individuales y familiares (CID7.2.1.1 1, SEG8.1.5.1 1, EV-PdT 2, DC-PdT 4). Dichas actividades iban orientadas al cumplimiento de acuerdos de planes de trabajo así como a la caracterización de los mismos.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se recolectaron planillas de FA debido a que la de la población asignada solo una PPR está abierta en el beneficio y en el presente año decidió no realizar Formación Académica. No se recolectaron planillas de FpT debido a que aún no se encuentran matriculados los PPR postulados a la espera de que el SENA haga la convocatoria para formación complementaria de interés para los PPR. Por otra parte, se verificó a través del listado censal que todas las PPR se encontraran afiliadas y activas en el SCSSS.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se cuenta con PPR vinculados a Formación Académica. Esta misma PPR está interesada en vincularse a FPT una vez el SENA abra las convocatorias de formación complementaria acordes con sus intereses en el año 2020. Es importante anotar que se motivó a todos los PPR activos a vincularse a cursos de formación para el trabajo, aunque de 4 Activos, 3 tienen culminado el beneficio de FA.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido por el presente informe, se realizó acompañamiento telefónico a 1 PPR con BIE en el municipio de Mofitos, el cual solicitó asesoría al verse visto afectado por un vendaval en el que se perdieron algunos de los cerdos de su UN.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el presente mes no había meta de culminación de PPR. En los meses anteriores se cumplió a cabalidad con las culminaciones del presente año, a excepción de 1 PPR que no pudo culminar su proceso de reintegración por un pendiente jurídico.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se cuenta con Un (1) PPR objeto de vinculación a ASS, pero al estar en fase de estabilización no le fue priorizada la vinculación a ASS. No se realizaron actividades concernientes a este objeto contractual.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se participó de las siguientes reuniones y espacios de trabajo: El día 6 de diciembre se participó de actividad de Cierre de Año e Integración del GT Córdoba, el 11 de diciembre de reunión para seguimiento a metas con la Asesora de Ruta.

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se entregaron los siguientes reportes y documentos: Base con el cronograma de atenciones a PPR para el mes de enero de 2020 y base de PPR no atendidos en Diciembre de 2019 (enviado a la asesora de ruta), Informe de actividades del mes de diciembre e Informe final (enviado a la Coordinadora del GT), tres (3) planillas de atención psicosocial entregadas al técnico de digitación, listado censal enviado a la profesional de salud y reporte de búsqueda activa enviado a la asesora de ruta.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se cargaron en ARPA Dos (2) acuerdos de planes de trabajo, también se colocó En Ejecución Un (1) PDT. Adicionalmente se tomaron seis (6) asistencias y dos (2) insatisfacciones de acompañamiento psicosocial (2 acuerdos, 2 EV-PdT y 4 DC-PT). También se actualizó el censo de familia de Un (1) PPR y la encuesta de empleabilidad a Dos (2) PPR, se actualizaron 2 Conceptos de reintegración.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se adelantó entrega de documentos al técnico de gestión documental atendiendo a lo que dicta el procedimiento.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en actividades relacionadas con lunes de conexión.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems: 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: 1) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. 1) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.
 JOSE DEL CARMEN LOREZ ALVAREZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Adriana Noreña Ortiz Fecha VoBo: 13-12-2019
<p>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/?paginas/politicas.aspx"</p>	